

sultiva: Concepto, enumeración y estudio de los principales órganos consultivos.

9.º Procedimiento administrativo: Concepto y clase, iniciación, desarrollo y terminación.—Ejecución, Revisión de los actos administrativos. Los recursos administrativos. Procedimiento contencioso-administrativo Ideas generales.

10. Ministerio de Agricultura.—Organización general.—Organismos que lo integran y funciones de cada uno de ellos.

11. Dirección General de Ganadería.—Órganos que lo integran y funciones de cada uno de ellos.

12. Ley y Reglamento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras.

13. a) Junta Central de Fomento Pecuario: Naturaleza y funciones Disposiciones por la que se rige y estructura orgánica

b) Juntas Provinciales de Fomento Pecuario y Hermandades locales: Su composición y funciones.

14. Normas de funcionamiento y régimen interior de la Junta Central de Fomento Pecuario.

15. Otras actividades de Fomento Pecuario.—Reglamentación de Paradas de Sementales. Idem de Libros Genealógicos. Idem Concursos de Ganado.

MODELO DE INSTANCIA

Don (1) de años natural de provincia de y con domicilio en calle de número a V. I. con el debido respeto, tiene el honor de

EXPONER: Que visto el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha convocando oposición para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la Junta Central de Fomento Pecuario en la provincial de Palencia, y reuniendo todas y cada una de las condiciones exigidas en el apartado segundo de la convocatoria de referencia, es causa por la que encarecidamente

SUPLICA a V. I. tenga a bien acordar su admisión para poder tomar parte en la oposición comprometiéndose, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, significándole que con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1947, se encuentra incluido en el grupo (2).

Es gracia que espera alcanzar de la reconocida bondad de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.
..... de de 1969.

Hno. Sr. Director general de Ganadería, Junta Central de Fomento Pecuario, Paseo Infanta Isabel, 1. Ministerio de Agricultura, Madrid.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia nuevo concurso para el nombramiento de «Recaudador-agente ejecutivo para la recaudación de valores en recibos, periodo ejecutivo y certificaciones de débitos providenciados de apremio».

Cumplidos los tramites reglamentarios se anuncia un nuevo concurso por haber sido declarado desierto el anterior para el nombramiento de «Recaudador-agente ejecutivo para la recaudación de valores en recibos, periodo ejecutivo y certificaciones de débitos providenciados de apremio por el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca».

La base económica será señalada por el propio concursante como retribución o premio de cobranza, dentro de los límites señalados en la base 12 del pliego de condiciones (mitad de los recargos del 19 y 20 por 100 cuando correspondieren éstos, y total recargo cuando correspondiere el 5 por 100). La instalación de las oficinas en sitio céntrico y todo el personal auxiliar serán de cuenta exclusiva del adjudicatario.

El tiempo de duración del nombramiento se fija en cinco años. El expediente administrativo y el pliego de condiciones se hallan de manifiesto en el Negociado sexto, Contratación, de la Secretaría Municipal, en donde pueden ser examinados.

La fianza provisional para optar a este concurso es de 15.580 pesetas, que puede constituirse en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales. El adjudicatario sustituirá la fianza provisional por otra definitiva, equivalente al 100 por 100 de la provisional (31.160 pesetas).

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente inclusive al de la apa-

rición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se entregarán en el Negociado sexto, en horas de diez a trece.

La apertura de pliegos presentados tendrá lugar al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones en las Salas Consistoriales, a las doce horas.

El adjudicatario vendrá obligado al pago de los anuncios y demás gastos que se determinan en el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don de años, de profesión con domicilio en calle número piso ante V. I. tiene el honor de exponer:

1.º Desea tomar parte en el concurso para nombramiento de Recaudador-agente ejecutivo para la recaudación de «Valores en recibo periodo ejecutivo y certificaciones de débitos providenciados de apremio de este Excmo. Ayuntamiento».

2.º Que reúne las condiciones exigidas en el pliego de condiciones que regulan el presente concurso.

3.º Que acompaña los documentos exigidos en la condición 24 de las que regulan el presente concurso, las cuales se señalan a continuación (detallarios).

4.º Que ofrece percibir como retribución pesetas (en letra), dentro del límite máximo que ofrece la base 12.

5.º Que son de conocimiento del firmante las obligaciones que le competen al cargo, según el pliego de condiciones del concurso.

Por todo lo cual suplica a V. I. se digne admitir la presente proposición al concurso nombrado.

Cuenca, de de 196

(Firma del proponente.)

Cuenca, 17 de abril de 1969—El Alcalde Presidente—2.428-A.